

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72

FUENLABRADA

OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local, acordó aprobar la ampliación de plazas del proceso para la provisión mediante el sistema de concurso-oposición, de 3 puestos categoría técnico medio informático para el Ayuntamiento, aprobado en Junta de Gobierno Local con fecha 12 de abril de 2024, en sesión celebrada en fecha 18 de julio de 2025, en los siguientes términos:

ACUERDOS

1.º Ampliar una plaza, sobre el número de plazas convocadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 12 de abril de 2024, de funcionario de carrera, administración especial, subescala de servicios especiales, técnico medio informático/a por el sistema de concurso oposición, siendo cuatro el total de plazas objeto de esta convocatoria.

2.º Ordenar la publicación del presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Las bases íntegras se encuentran expuestas en el tablón de anuncios electrónico y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada www.ayto-fuenlabrada.es/

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de aquél, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 8.1, 14.1.2.a y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Fuenlabrada, a 18 de julio de 2025.—El director general para la Gestión y Desarrollo de las Personas, Rodrigo Martín Castaño.

(01/12.053/25)

